



ANEXO I

Categoría	REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2024
<p>SUPERVISOR/A: Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.</p>	<p>PERSONAL CON RETIRO Hora: \$ 2.050 Mensual: \$ 255.791</p> <p>PERSONAL SIN RETIRO Hora: \$ 2.246 Mensual: \$ 289.923</p>
<p>PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS: Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.</p>	<p>PERSONAL CON RETIRO Hora: \$ 1.941 Mensual: \$ 237.644</p> <p>PERSONAL SIN RETIRO Hora: \$ 2.128 Mensual: \$ 264.539</p>
<p>CASEROS: Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.</p>	<p>Hora: \$ 1.834 Mensual: \$ 231.860</p>
<p>ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS: Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.</p> <p>PERSONAL PARA TAREAS GENERALES:</p>	<p>PERSONAL CON RETIRO Hora: \$ 1.834 Mensual: \$ 231.860</p> <p>PERSONAL SIN RETIRO Hora: \$ 2.050 Mensual: \$ 258.384</p> <p>PERSONAL CON RETIRO Hora: \$ 1.700 Mensual: \$ 208.510</p> <p>PERSONAL SIN RETIRO Hora: \$ 1.834 Mensual: \$ 231.860</p>



Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	
---	--

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad.

ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE:

Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

Categoría	REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1º DE MARZO DE 2024
<p>SUPERVISOR/A: Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.</p> <p>PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS: Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.</p> <p>CASEROS: Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.</p>	PERSONAL CON RETIRO
	<p>Hora: \$ 2.358 Mensual: \$ 294.160</p>
	PERSONAL SIN RETIRO
	<p>Hora: \$ 2.583 Mensual: \$ 327.661</p>
	PERSONAL CON RETIRO
	<p>Hora: \$ 2.232 Mensual: \$ 273.291</p>
	PERSONAL SIN RETIRO
	<p>Hora: \$ 2.447 Mensual: \$ 304.220</p> <p>Hora: \$ 2.109 Mensual: \$ 266.639</p>



<p>ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS:</p> <p>Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.</p> <p>PERSONAL PARA TAREAS GENERALES:</p> <p>Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.</p>	<p>PERSONAL CON RETIRO</p> <p>Hora: \$ 2.109 Mensual: \$ 266.639</p>
	<p>PERSONAL SIN RETIRO</p> <p>Hora: \$ 2.358 Mensual: \$ 297.142</p>
	<p>PERSONAL CON RETIRO</p> <p>Hora: \$ 1.955 Mensual: \$ 239.786</p>
	<p>PERSONAL SIN RETIRO</p> <p>Hora: \$ 2.109 Mensual: \$ 266.639</p>

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad.

ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE:

Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.